

ADMISIÓN:

Podrán solicitar su ingreso en el Colegio Mayor Pedro Cerbuna, de fundación propia de la Universidad de Zaragoza, los docentes / investigadores que presten su servicio en cualquiera de los Centros de la Universidad de Zaragoza.

PLAZO:

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 10 de julio y termina el 3 de agosto

DOCUMENTACIÓN:

1. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
2. Fotocopia del DNI o pasaporte.
3. Documento acreditativo del Departamento de la Universidad de Zaragoza donde vaya a prestar sus servicios.

COMUNICACION A LOS INTERESADOS:

Se enviará , por correo electrónico, comunicación informando del resultado de la adjudicación. En caso de admisión, se remitirá la documentación necesaria para la confirmación de plaza .

CONFIRMACIÓN DE PLAZA:

Los solicitantes admitidos deberán ingresar antes del **24 de agosto**, en la cuenta corriente que se les indicará la cantidad de **400€** en concepto de "FIANZA" que quedará en depósito en el Centro y se devolverá cuando el residente finalice su estancia y no tengan cantidades pendientes de pago y su marcha coincida con la finalización del curso académico El importe de la "FIANZA" no será devuelta si se renuncia a la plaza

Se considerará la plaza confirmada cuando el Colegio Mayor reciba la siguiente documentación:

- ▶ Documento de aceptación de plaza, debidamente cumplimentado con los datos de la cuenta bancaria a efectos de domiciliación de los recibos de alojamiento correspondientes.
- ▶ Resguardo bancario del ingreso de la confirmación de plaza
- ▶ 2 fotografías tamaño carné.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El periodo de prestación del servicio de alojamiento comprenderá desde el **14 de septiembre** de 2020 hasta el **30 de junio** de 2021 ambos inclusive.

El Colegio no prestará el servicio de alojamiento durante los periodos vacacionales del curso académico (Navidad y Semana Santa), sin que esta circunstancia suponga reducción alguna en las cuotas.